



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 108

02 NOV. 2004

POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN 96 DEL 14 DE JULIO DE 2004.
(Calendario Segundo Semestre Académico de 2004, Facultad Seccional Duitama).

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 27º, literal j) del Acuerdo No. 120 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991, estableció nuevos criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria No. 20 del 14 de julio de 2004, aprobó el Calendario Académico para el **SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2004**, en la **FACULTAD SECCIONAL DUITAMA** con sus respectivas **EXTENSIONES** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico en sesión 31 del 2 de noviembre de 2004, aprobó ampliar en una semana el calendario académico, para el segundo semestre de 2004, a los estudiantes del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Estadística, de la Facultad Seccional Duitama, por anormalidad académica.

En mérito a lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR en una semana el calendario académico, para el segundo semestre de 2004, a los estudiantes del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Estadística, de la Facultad Seccional Duitama, así :

ACTIVIDAD	FECHA
17ª. Semana de clases y evaluaciones.	6 al 10 de diciembre de 2004.
ENTREGA DE NOTAS DEL SEGUNDO 50%	14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los **02 NOV. 2004**


LUIS ALFONSO TAMAYO VALENCIA
 Presidente (E.) Consejo Académico


MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RUEDA
 Secretario Consejo Académico

Cecilia D.